INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS

CON PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	260-2026 - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001-2026 (154009)
Periodo y/o No. de Pago	001 (del 20 de abril al 19 de mayo de 2026)
Nombre Del Contratista	PEOPLE SECURITY S.A.S.
Nit:	900.810.120-6
Objeto Del Contrato	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL APOYO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA LA VIGENCIA 2026
Fecha de Inicio	20-abril-2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	19-05-2026
Póliza	14-44-101260800 Y 14-40-101081506

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Prestar el servicio al Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, de conformidad con la invitación, estudios previos, matriz de riesgos y anexo técnico.	El 22 de abril, se realizó reunión previa al evento de rendición de cuentas con el operador para la verificación del anexo técnico. En horas de la tarde del 22 de abril se acuerda con el contratista que realice visita al Teatro villa Mayor para reconocimiento del espacio. Se le suministro contactos con integrantes de artistas locales para la selección el grupo artístico local.

	El 24 de abril de 2:00 p.m. a 8:00 p.m., se realizó prueba técnica con los equipos en sitio, para evitar posibles riesgos.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas y con los valores de su oferta económica.	Se revisó el producto conformado por una caja con logo institucional con contenido: un esfero y un portaminas en bambú marcados, previa autorización de la oficina de prensa y con código de aprobación GOB202 61168. Igualmente, el 24 de abril se revisó en sitio los elementos del streaming, verificándose que fueran los estipulados en la oferta económica, así como se observó su funcionamiento en las pruebas realizadas. Estos productos fueron entregados el día 25 de abril para su distribución a los asistentes al evento como consta en ata del 25 de abril de 2026.
3. Mantener un stock de insumos necesarios para asegurar en todo momento la calidad y continuidad de los servicios, los cuales serán utilizados y facturados en el momento que se requiera por la entidad.	Se verificó que el contratista atendió de manera oportuna los requerimientos efectuados y avalados por la supervisión del contrato del FDLAN, dentro de los plazos establecidos, garantizando la correcta operación y continuidad del evento. Durante la ejecución contractual, el contratista respondió oportunamente a necesidades adicionales surgidas en el desarrollo de las actividades, atendiendo requerimientos extraordinarios que permitieron asegurar la adecuada prestación del servicio y la continuidad de la transmisión del evento. Asimismo, se evidenció capacidad de respuesta inmediata frente a situaciones imprevistas y atención eficiente a solicitudes adicionales autorizadas por la supervisión, contribuyendo al adecuado desarrollo y éxito de la actividad realizada, como lo certificó mediante acta de contar con un stock adicional.
4. Contar con el personal idóneo y necesario para la ejecución del contrato.	El contratista contó con personal idóneo tanto para la prueba de streaming como para la realización del evento de rendición de cuentas: Ingeniero de audio, camarógrafos, técnico de imagen, productor, profesionales en lenguaje de señas y personal de atención a la estación de coffee break.
5. Atender los requerimientos del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, dentro de los plazos establecidos para lograr la correcta operación.	Se verificó que el contratista atendió oportunamente los requerimientos efectuados y avalados por la supervisión del contrato del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño – FDLAN, dentro de los plazos establecidos para garantizar la correcta operación del evento.

	En desarrollo de las actividades, el contratista suministró el servicio de croma requerido para las pruebas técnicas realizadas el 24 de abril y para el evento efectuado el 25 de abril, elementos no previstos dentro del anexo técnico. De igual forma, durante la ejecución del evento y ante el corte de energía presentado en el sector aledaño al Teatro Villa Mayor, atendió de manera inmediata el requerimiento de una planta eléctrica para garantizar la continuidad de la transmisión por streaming y del evento en general. Asimismo, suministró un adicional de 100 kits y 100 refrigerios, requeridos debido a la mayor afluencia de asistentes, previa autorización de la supervisora del contrato, Dra. Luisa María Ramírez Riascos, a través del líder de Planeación, Richard Romo. Se evidenció que los requerimientos fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos, contribuyendo al adecuado desarrollo y éxito del evento.
6. Corregir a su costa, en el término que la supervisión le indique, aquellos bienes y servicios realizados y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	Los bienes y servicios realizados cumplieron con los requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico, no hubo que solicitar corrección de estos.
7. Dar cumplimiento a las normas ambientales nacionales y distritales.	Se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, mediante la implementación de medidas de manejo en la prestación del servicio de coffee break, proporcionando elementos de apoyo para el servicio, atención por personal uniformado bajo normas BPM y el uso de empaques y materiales biodegradables para la entrega y disposición de los productos.
8. El contratista al finalizar el contrato deberá entregar toda la documentación correspondiente al servicio prestado.	Se realizó revisión de los documentos que el contratista presentó, en el marco de personas jurídicas para el trámite del respectivo pago y liquidación del contrato 260-2026.
9. El contratista, de conformidad con lo establecido por el ministerio de Salud y protección social, así como las ARL, deberán tener durante todo el plazo de ejecución contractual del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	Se verificó durante el desarrollo del evento el cumplimiento de las medidas básicas de bioseguridad aplicables, así como la afiliación del personal a la ARL y las condiciones mínimas de higiene y seguridad requeridas para la ejecución de la actividad.
10. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del mismo.	Por parte del operado hubo ninguna irregularidad que afectara el desarrollo del evento. Sin embargo, cabe señalar que, por fallas del fluido eléctrico en el sector aledaño al Teatro Villa Mayor, el supervisor autoriza contratar el servicio de una planta eléctrica, para garantizar el

	desarrollo del evento de Rendición de Cuentas, no sin antes, realizar contacto con la empresa de energía Enel, quien no aseguró horario de reparación del daño. La planta que fue proporcionada por el operador People Security S.A.S., teniendo en cuenta el anexo técnico en su *item 7. Condiciones adicionales, que deben tener en cuenta los oferentes para la prestación del servicio,* numeral *7.3. presentación de cotizaciones para ítems no previstos, (se anexaron tres, incluyendo la del operador).*
11. Las demás que se generen con la ejecución del objeto contractual.	No se requirieron

Anexo: Registro fotográfico del 24 y 25 de abril (prueba de equipos y evento).

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$21.294.455
Valor Adición No. 1 (si aplica)	-0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	-0
Valor Total	$21.294.455

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242478	Fortalecimiento Institucional y Transparencia	inicial	1231	$21.294.455
Valor total de los CRP				$21.294.455

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
20-04-2026 al 19-05-2026	O230117459920242478	N/A	1231	$21.294.455	$21.294.455	0
Totales				$21.294.455	$21.294.455	0

No. de ingreso al almacén. 18 Interno: 679

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 21.294.455
2. Valor Adiciones:	$0 -
3. Valor Total:	$0
4. Valor Total Ejecutado:	$ 21.294.455
5. Saldo:	$ 0

Luisa Maria Ramirez Riascos

Firmado digitalmente por Luisa Maria Ramirez Riascos
Fecha: 2026.05.28 14:31:32 -05'00'

LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS
Alcaldesa Local Antonio Nariño
Supervisora

NIDIA MARLEM DÍAZ GUTIÉRREZ
Contratista
Apoyo a la Supervisión